

RESOLUCIÓN DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR DE IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO, CONVOCADO POR ORDEN SAN/1813/2022, DE 30 DE NOVIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

El Tribunal Calificador, de conformidad con lo dispuesto en la Base Octava 8.7, ha acordado la publicación de la relación de aspirantes que han superado el EJERCICIO Y LA FASE DE OPOSICIÓN del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico/a Superior de Imagen para el Diagnóstico, del Servicio de Salud de Castilla y León.

En virtud de lo expuesto, SE ACUERDA:

PRIMERO.- A la vista de las alegaciones presentadas por los aspirantes y estimadas por el Tribunal, se procede a anular las siguientes preguntas del examen realizado el día 30 de septiembre de 2023: preguntas nº 74 y 75.

Habían sido anuladas de oficio las preguntas número 27, 56 y 68.

Las preguntas anuladas son sustituidas por las preguntas de reserva nº 81, 82, 83, 84 y 85.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.A) del Anexo I de la convocatoria del proceso selectivo, para poder superar el ejercicio, y por la tanto, la fase de oposición, los aspirantes han de obtener, al menos, el 60% de la puntuación resultante de la media de las 10 puntuaciones más altas obtenidas por los aspirantes.

Las diez puntuaciones más altas son las siguientes:

114,843
114,843
113,437
108,281
105,468
102,187
101,25
100,312
98,906
98,437

Por tanto, el 60% de su promedio es de 63,47.

En cumplimiento de la Base Tercera de la convocatoria, el Tribunal Calificador no podrá declarar en ningún caso que ha superado la fase de oposición un número de aspirantes que suponga más del 250% de las plazas objeto de convocatoria, salvo empates en la última puntuación que cumpla los requisitos para considerar aprobado el examen.

Por lo tanto, el número máximo de aprobados debe ser 107.

Aplicadas estas reglas previstas en la convocatoria el Tribunal Calificador acuerda que la nota de corte para superar el examen de la fase de oposición se fija en 73,12 para el Turno Libre y en 63,75 para el Turno de personas con Discapacidad, habiendo superado en ambos casos la puntuación mínima necesaria.

TERCERO.- Se aprueba y se hace pública la relación de aspirantes que han superado el EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, con indicación de la puntuación obtenida y del turno de acceso, y que figura en el ANEXO I a la presente Resolución.

CUARTO.- Los aspirantes que han superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución para presentar la documentación acreditativa de los méritos alegados a los que se hace referencia en la Base novena de la mencionada Orden SAN/1813/2022 y se dirigirá al Tribunal Calificador, siendo su sede en la Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 3.B) del Anexo I de la Orden de la convocatoria la documentación aportada deberá presentarse debidamente indexada, paginada y acompañada con el modelo de autoevaluación que figura en el ANEXO II de la presente Resolución.

QUINTO.- La presente resolución se publicará en las Gerencias de Salud de Áreas, Gerencias de Asistencia Sanitaria, Gerencias de Atención Primaria, Gerencias de Atención Especializada, en la Sede del Tribunal y en el Portal de Salud de Castilla y León (<http://www.saludcastillayleon.es>). Estarán asimismo disponibles en el Servicio Telefónico de Información y Atención al Ciudadano 012 ó 983 372 850.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valladolid a 3 de noviembre de 2023



EL PRESIDENTE
Fdo. Emiliano Pozo Alonso



LA SECRETARIA
Fdo. Alicia Fernández Manzano

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR, que la presente Resolución se publica el día 3 de noviembre de 2023, en los tabloneros de anuncios de las Gerencias de Salud de Área, Gerencias de Asistencia Sanitaria, Gerencias de Atención Especializada, en la sede del Tribunal y en la página Web del Portal de Salud de Castilla y León (<http://www.saludcastillayleon.es>). Estarán asimismo disponibles en el Servicio Telefónico de Información y Atención al Ciudadano 012 ó 983 372 850.

EL PRESIDENTE



Fdo.: Emiliano Pozo Alonso



LA SECRETARIA



Fdo.: Alicia Fernández Manzano

